

53983

3200

Florm
12 FEB. 2006
12h

07 FEB. 2006
ESCANEAR

S SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Fanny Cuenca C.A.U.

12h

Quito, 30 de enero de 2006.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Dra. Thamara Andrade Mayorga, en mi calidad de Gerente General de la compañía Mideros & Mideros Cía. Ltda., actualmente Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda., me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en la compañía de mi auspicio:

La cesión de participaciones se celebró mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el 11 de enero de 2006; se inscribió esta escritura en el Registro Mercantil de Quito, el 19 de enero de 2006, con lo cual la distribución final del capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	Nº PART.	PORCENTAJE
Raúl Mideros Morales	972,00	972	48,60
Thamara Andrade Mayorga.	972,00	972	48,60
Amanda Mideros Andrade.	28,00	28	1,40
Daniel Mideros Andrade.	28,00	28	1,40
Total	2.000,00	2.000	100%

Adjunto la tercera copia certificada debidamente inscrita, de la escritura de cesión antes referida.

Atentamente,

Thamara Andrade Mayorga ok mail

Dra. Thamara Andrade Mayorga.
Gerente General de *Masalud*.
Mideros & Mideros Cía. Ltda.

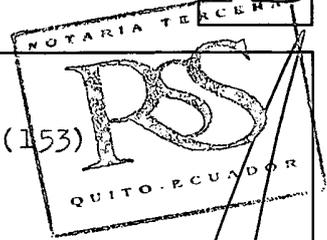
Dr. Mario Paz y Miño C.
Abogado Patrocinador

OK. Cesión de Participaciones registrada. for 7-2-2006



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OCURRE EN LA COMPAÑÍA

MASALUD MIDEROS & ANDRADE

COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR: EL SEÑOR RAÚL EDUARDO MIDEROS

MORALES Y DOCTORA THAMARA GRISELA ANDRADE

MAYORGA.

A FAVOR DE: LA SEÑORITA AMANDA CAROLINA MIDEROS

ANDRADE.

CUANTÍA USD: 28,00

DI: 3 COPIAS

h.c.p.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once de enero del año dos mil seis, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO del cantón, comparecen los cónyuges, señor doctor Raúl Eduardo Mideros Morales y señora doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga, en calidad de cedentes; y, por otra parte la, señorita Amanda Carolina Mideros Andrade, en calidad de cesionaria. - Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados entre sí los cedentes, de estado civil soltera la cesionaria, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe. - Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escritura Públicas, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurren en MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES. - Como cedentes comparecen los cónyuges señor doctor Raúl Eduardo Mideros Morales y la señora doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga. Como cesionaria comparece la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade. Cedentes y cesionaria son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los cedentes; soltera la cesionaria, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 2ª) La compañía donde ocurre esta cesión es "MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA". Se constituyó con la denominación de "Mideros & Mideros Cía. Ltda.", mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de noviembre



NOTARIA
TERCERA



de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil, el tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, bajo el número doscientos setenta, tomo ciento veintiocho. Cambió de denominación a "MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA"., aumentó su capital y reformó su estatuto, mediante escritura pública dos de junio de dos mil cinco, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito. Se inscribió la escritura en el Registro Mercantil de Quito, el seis de octubre de dos mil cinco. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
Raúl Eduardo Mideros M.	986,00	986
Daniel E. Mideros Andrade	28,00	28
Thamara Andrade M.	968,00	986
TOTAL	2.000,00	2.000

2b) La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el nueve de enero de dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: El señor doctor Raúl Eduardo Mideros Morales cede a la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade catorce participaciones de un dólar cada una, lo que da un total de catorce dólares (USD. 14.00). La señora doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga cede a la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade catorce participaciones de un dólar cada una. Los socios aprueban la cesiones propuestas y el ingreso de la

nueva socia. **TERCERA: Objeto.** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de MIDEROS & MIDEROS CIA. LTDA., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	No DE PARTICIPACIONES
Raúl Eduardo Mideros M.	972,00	972
Thamara Andrade Mayorga	972,00	972
Amanda C. Mideros Andrade	28,00	28
Daniel E. Mideros Andrade	28,00	28
	-----	-----
TOTAL	2.000,00	2.000

CUARTA: Constancias Legales. a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a estas cesiones y el acta que autorizó las mismas. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) Doctor Mario Paz y Miño Cevallos, abogado con Matrícula profesional número setecientos tres del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo



NOTARIA
TERCERA

dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.



Raúl Eduardo Mideros Morales.

CC: 1706559927.

Thamara Grisela Andrade Mayorga.

CC: 170582626-9.

Amanda Carolina Mideros Andrade.

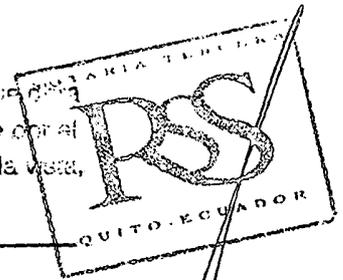
CC: 171371065-3



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
De JNA foja(s) útiles), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 11 ENE. 2006



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO PUBLICO~~
~~QUITO-ECUADOR~~

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 11 ENE 2006



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALASO VILLARDO
NOTARIO PÚBICO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y sus
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito _____

11 ENE. 2006



~~DR. ROBERTO SALAS DOMÍNGUEZ~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~



ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA. REALIZADA
EL 09 DE ENERO DE 2006.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 09 enero de 2006, siendo las 10 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Inglaterra 1271 y República se reúnen los socios de la Compañía MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

SOCIO	REPRESENTACIÓN	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	%
Raúl Eduardo Mideros M.	Personal	986.00	986	49.30
Daniel E. Mideros Andrade	Raúl Eduardo Mideros M.	28.00	28	1.40
Thamara Andrade M.	Personal	986.00	986	49.30
		-----	-----	-----
TOTAL		2.000.00	2.000	100%

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Doctor Raúl Eduardo Mideros Morales. Actúa como secretaria la Gerente General, señora Doctora Thamara Andrade Mayorga.

El Presidente pide que la secretaria constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital. A propuesta del Presidente, los socios deciden instalarse en Junta Universal. De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones e ingreso de nueva socia:

Los socios aprueban este orden del día, y de inmediato se procede a tratarlo.

Los señores Raúl Eduardo Mideros Morales y doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga, solicitan autorización de esta junta para realizar la siguientes cesiones de participaciones: Raúl Eduardo Mideros Morales cede a favor de la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade catorce participaciones, la doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga, cede a favor de la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade catorce participaciones. La

Junta autoriza, por unanimidad la cesión de participaciones, de cada socio.

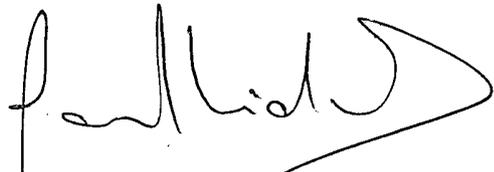


Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una. También autorizan el ingreso de la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade, como socia de la compañía.

Sin más de que tratarse se levanta la sesión, a las once horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.


PRESIDENTE


SECRETARIA


Raúl Eduardo Mideros M.


Thamara Andrade Mayorga


Daniel Eduardo Mideros Andrade
® Raúl Eduardo Mideros Morales

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente General de "Masalud Mideros & Andrade Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 09 de enero de 2006, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

- El señor Raúl Eduardo Mideros Morales cede a la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade 14 participaciones.
- La doctora Thamara Grisela Andrade Mayorga, cede a la señorita Amanda Carolina Mideros Andrade 14 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una.

Quito, 10 de enero de 2006

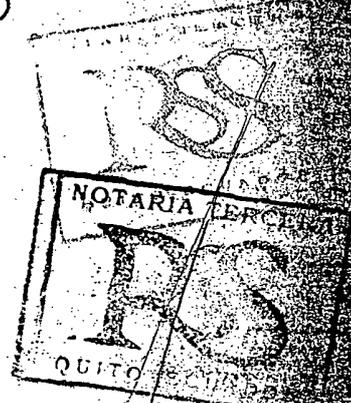


Dra. Thamara Andrade M.
GERENTE GENERAL

Thamara

Quito, 18 de Mayo del 2001

Dra.
THAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA
Presente.-



De mis consideraciones :

Tengo el agrado de comunicar a Ud., por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de dos (2) años. En esta calidad y de acuerdo a los estatutos sociales, Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

Muy atentamente,

Dr. RAUL EDUARDO MIDEROS MORALES

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 18 de Mayo del 2001

Dra. THAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA
C.C. 170582626 - 9

La Compañia "MIDEROS & MIDEROS COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Dr. Fernando Polo Elmir. Se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón Quito el 3 de Febrero de 1.997 (No. 0270, Tomo 128).

Con esta fecha queda inscrito este documento bajo el Nº **4.500** del Tomo de Nombramientos Tomo

Quito, a **19 JUN 2001**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De JUP foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

11 ENE. 2006



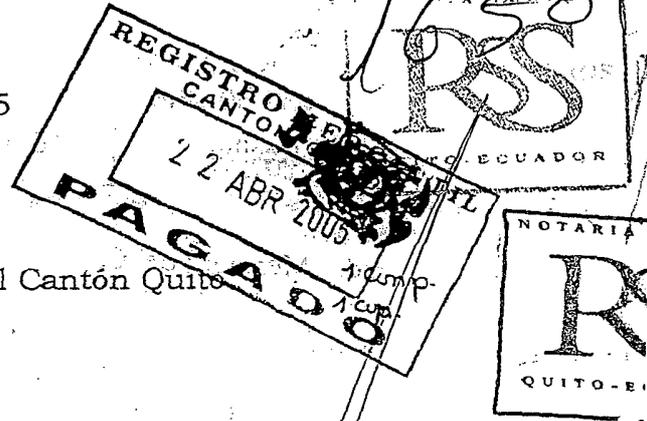
~~DR. ROBERTO SALGADO ALGADO~~
~~NOTARIO PUESCO~~
~~QUITO - ECUADOR~~

EL

**ORÍA JURÍDICA
ESARIAL**

Quito, 21 de abril de 2005

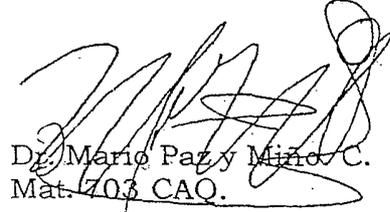
Señor.
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-



Dr. Mario Paz y Miño. C., abogado en libre ejercicio profesional, solicito a usted se sirva conferirme una compulsa del último nombramiento de Gerente General de la compañía Mideros & Mideros Cia. Ltda.

Buscar de desde 1999:

Atentamente,


Dr. Mario Paz y Miño C.
Mat. 703 CAQ.

to, que la
oy, tuvo el
os (2) años.
al, judicial

mente.

truyo mediante
a y seis, ante el
Cantón Quito, el

inscrito el presente
500 del Registro

132

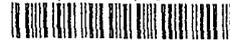
2000
MERCANTIL

OP. SECARRA
MERCANTIL
ON QUITO

Av. República del Salvador # N° 2
Edificio Aseguradora del Sur, Of. 4
Telfs.: 2269-744/5 Telefax: 2269-7
e-mail: pazymino@uio.telcor.ec
QUITO - ECUADOR

Número de Recibo

165013



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 4500 del Registro de Nombramientos de diecinueve de junio del dos mil uno, a fs 2361, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "MIDEROS & MIDEROS COMPAÑÍA LIMITADA", otorgado a favor de la Señora TRAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA, por el periodo de DOS AÑOS.- Inscripción que textualmente dice: NÚMERO 4500.- En Quito, a diecinueve de junio del dos mil uno, se me presento una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, a 18 de Mayo del 2001.- Dra. TRAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA.- Presente.- De mis consideraciones: Tengo el agrado de comunicar a Ud. Por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de (2) años.- En esta calidad y de acuerdo a los estatutos sociales, Ud. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Muy Atentamente.- f) Dr. RAÚL EDUARDO MIDEROS MORALES.- PRESIDENTE.- Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, a 18 de mayo del 2001.- f) Dra. TRAMARA GRISELA ANDRADE MAYORGA.- C.C. 170582626-9.- La compañía MIDEROS & MIDEROS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Dr. Fernando Polo Elmir.- Se inscribió en el Registro Mercantil, de este cantón Quito, el 3 de febrero de 1997 (No.- 0270, tomo 120).- Se ha pagado por registro y adicional la suma de 0,55 centavos de dólar en la H. Junta de Defensa Nacional y 0,21 centavos de dólar en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "MIDEROS & MIDEROS COMPAÑÍA LIMITADA".- Quito, a veinte y dos de Abril del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-'

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito

91 JUN 2005

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 02 JUN 2005

DR. HOMERO LOPEZ ORANDA
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

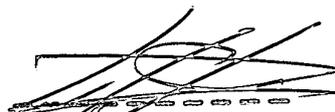


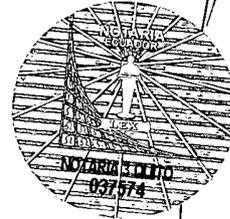


NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES LA COMPAÑIA
MASALUD MIDEROS & ANDRADE. Sellada y firmada en Quito el dieciséis

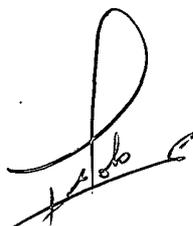
de enero del dos mil seis .-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



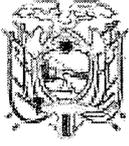
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " MIDEROS & MIDEROS CIA. LTDA.", de fecha veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, con cambio de denominación a " MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA.", LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, de fecha once de Enero del dos mil seis. En Quito, a diez y ocho de Enero del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



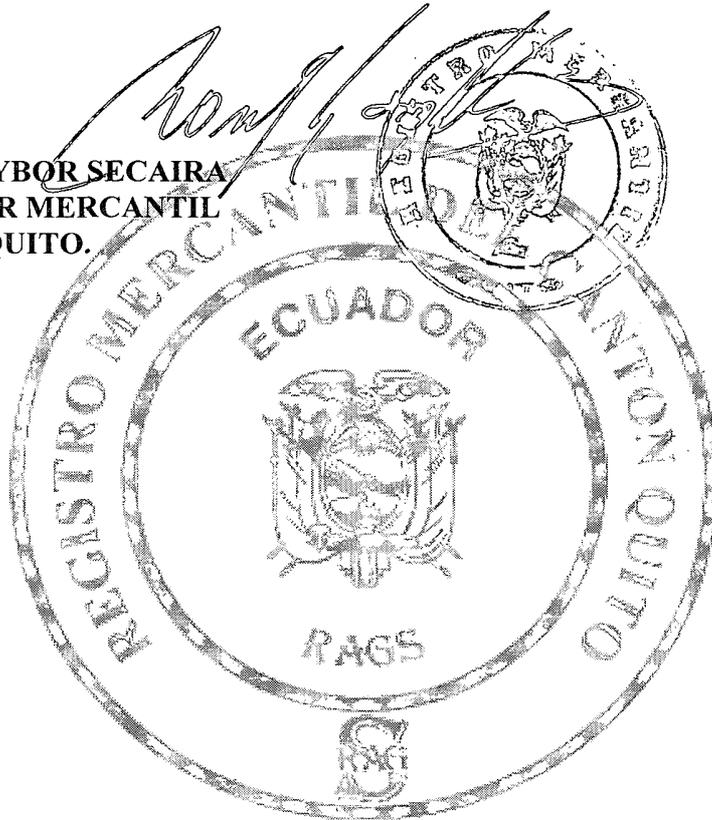


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :270 del Registro Mercantil de tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete, fs 412 vta, tomo 128, y número 2598 del Registro Mercantil de seis de Octubre del dos mil cinco, a fs 2244, tomo 136, correspondiente a la compañía "MASALUD MIDEROS & ANDRADE CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Enero de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng